

RIO GALLEGOS, 09 ABR 2014

**VISTO:**

El Expediente N° 69.297/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE a través del mismo se tramita la aprobación del Proyecto de Extensión denominado Curso "Actualización en Psicolingüística Evolutiva", cuya responsable es la Prof. Mónica MUSCI, a llevarse a cabo los días 11 y 12 de abril de 2014, con una duración de OCHO (8) horas reloj;

QUE este Curso es dictado por la Prof. Beatriz GABBIANI de la Universidad de la República de Montevideo - Uruguay;

QUE se trata de una actividad de actualización y formación básica en Psicolingüística;

QUE la propuesta está destinada a alumnos y docentes de las carreras de Licenciatura en Letras, Profesorado en Letras y Psicopedagogía de la UNPA, docentes de las áreas de Lingüística, Psicopedagogía, Profesores de Enseñanza Primaria e Inicial;

QUE sus objetivos son los de reflexionar sobre las relaciones entre el lenguaje y el contexto psicosocial, presentar el territorio de la psicolingüística con énfasis en la psicolingüística evolutiva y abordar las teorías principales sobre la adquisición del lenguaje como lengua materna, tanto oral como escrito;

QUE se abordarán los siguientes temas: 1) Reflexión sobre la naturaleza del lenguaje: ¿aprendizaje, adquisición o construcción?, 2) Conceptos básicos de los enfoques conductistas, innatistas y socio-constructivistas para explicar el acceso al lenguaje en la primera infancia, 3) El foco en la interacción: baby talk, los aportes de Vygotsky, las propuestas de Bruner y 4) El acceso a la escritura visto desde los enfoques conductistas, innatistas y socio-constructivistas, impacto de los mismos en las propuestas didácticas;

QUE a fs 09 obra nota interpuesta por la Directora del Departamento de Ciencias Sociales Lic. Gabriela LUQUE avalando la realización del presente Proyecto;

QUE esta capacitación es gratuita para los asistentes;

QUE a fs. 11 obra Proyecto de Disposición elaborado por la Secretaría de Extensión;

QUE este Proyecto se enmarca en la Ordenanza 140-CS-UNPA;

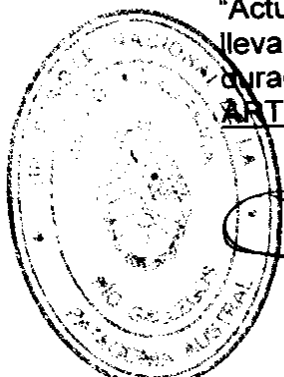
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

**POR ELLO:**

EL VICE DECANO A CARGO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RÍO GALLEGOS  
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización del Proyecto de Extensión denominado Curso "Actualización en Psicolingüística Evolutiva", cuya responsable es la Prof. Mónica MUSCI, a llevarse a cabo en la ciudad de Río Gallegos, los días 11 y 12 de abril de 2014, con una duración de OCHO (8) horas reloj.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que este Curso es dictado por la Prof. Beatriz GABBIANI de





**UNPA**

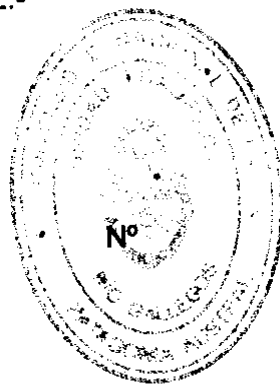
Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

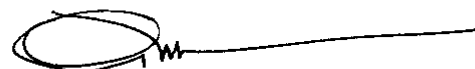
///-2-

la Universidad de la República de Montevideo - Uruguay.-

ARTICULO 3.º- ESTABLECER que es una actividad gratuita para los asistentes.-

ARTICULO 4.º- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tome Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHÍVESE.-



  
 Guillermo Melgarejo  
Vice Decano  
UNPA - UARG

DISPOSICION

118